

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DPTO: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: OP1821/0307/04/2019
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION**



2019 “Año Del Centenario Del Natalicio De Rafael Montejano Y Aguiñaga”

**C.AGUSTIN DIAZ SERRATO
CALLE: PRIVADA S/N
ENTRE CALLES: LERDO DE TEJADA Y PROP. PRIVADA
CEDRAL, S.L.P.
PRESENTE.-**

Quien suscribe el C, Francisco Javier Ruiz Faz director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de construcción de casa habitación correspondiente a 28.00 m^L Veintiocho metros Lineales de casa habitación.

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$199.86 (ciento noventa y nueve pesos, 86/100m.n)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a un año a partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los Doce días del mes de Abril del año dos mil Diecinueve.



ATENTAMENTE.-

Francisco Ruiz

OBRAS PÚBLICAS

**C. FRANCISCO RUIZ FAZ
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS**

C.C.P. ARCHIVO